

Nombre: «El Cañuelo».
 Expediente número: 40.598.
 Recurso: Todos los de la Sección C).
 Cuadrículas: 16 (Dieciséis).
 Término municipal afectado: Vicar y Felix (Almería).
 Titular: Hormiotto, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art 78.2 de la Vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 5 de noviembre de 2008.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «María Oliva» núm. 13.062. (PP. 4039/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que don Antonio Ángel Velasco Albalá solicita un Permiso de Investigación con el nombre de «María Oliva», para recursos de la Sección C), caliza para roca ornamental, en el término municipal de Puente Genil, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 33 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.062.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	4° 42' 20"	37° 24' 20"
1	4° 41' 20"	37° 24' 20"
2	4° 41' 20"	37° 23' 40"
3	4° 42' 00"	37° 23' 40"
4	4° 42' 00"	37° 23' 20"
5	4° 43' 40"	37° 23' 20"
6	4° 43' 40"	37° 23' 00"
7	4° 42' 20"	37° 23' 00"
8	4° 42' 20"	37° 22' 40"
9	4° 42' 00"	37° 22' 40"
10	4° 42' 00"	37° 22' 20"
11	4° 42' 40"	37° 22' 20"
12	4° 42' 40"	37° 22' 40"
13	4° 43' 20"	37° 22' 40"
14	4° 43' 20"	37° 22' 20"
15	4° 43' 40"	37° 22' 20"
16	4° 43' 40"	37° 22' 00"
17	4° 44' 20"	37° 22' 00"
18	4° 44' 20"	37° 22' 20"
19	4° 44' 40"	37° 22' 20"
20	4° 44' 40"	37° 23' 00"
21	4° 44' 20"	37° 23' 00"
22	4° 44' 20"	37° 23' 40"
23	4° 44' 00"	37° 23' 40"
24	4° 44' 00"	37° 24' 00"
25	4° 43' 00"	37° 24' 00"
26	4° 43' 00"	37° 23' 40"
27	4° 42' 20"	37° 23' 40"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan

personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 7 de noviembre de 2008.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento administrativo de reclamación en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 24/2008-AG-Industria.

Interesada: Andalucía de Supermercados y Turismo, S.L.

Domicilio: Plaza de la Constitución, núm. 1, 14720, Almodóvar del Río (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.ª Sol Calzado García.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 147/2008-Industria.

Interesada: Horerimar, S.L. (E.S. Pedro Abad).

Domicilio: C/ Santa Rafaela Marina, s/n; 14630, Pedro Abad (Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Art. 4.4 de la ITC-ICG-02 (Real Decreto 313/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias IGC-01 a 11) y el art. 3.4.1.1 de la ITC-ICG-02